

**RESOLUCION DE ALCALDIA N° 015- 2015 -MDLV**

La Victoria, enero 09 de 2015  
El Alcalde de la Municipalidad Distrital de La Victoria.

**CONSIDERANDO:**

Que, de conformidad con el artículo IV del título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, es una finalidad de los gobiernos locales promover la adecuada prestación de los servicios públicos locales y el desarrollo integral, sostenible y armónico de su circunscripción;

Que, de conformidad con el artículo 82° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, constituyen funciones de los gobiernos locales en materia de educación, cultura, deportes y recreación, impulsar una cultura cívica de mantenimiento y limpieza y de conservación y mejora del ornato local, y promover espacios de participación y de recreación;

Que, es necesario continuar con el desarrollo de proyectos de arborización y ornamentación de áreas de uso público, y recreación, en el Distrito de La Victoria, Chiclayo;

Que, en la avenida Gran Chimú, entre la vía de evitamiento y el lado derecho, entrando, del Colegio Carlos Augusto Salaverry, en el Distrito de La Victoria, Chiclayo, se ubica un espacio de uso público, contemplado en la trama urbana según el Plan Director de Chiclayo, el cual debe ser aplicado al desarrollo de proyectos de arborización y ornamentación;

En ejercicio de sus atribuciones de ley;

**RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO.-** AUTORIZAR el desarrollo de un PROYECTO DE ARBORIZACIÓN en la avenida Gran Chimú, entre la vía de evitamiento y el lado derecho, entrando, del Colegio Carlos Augusto Salaverry, en el Distrito de La Victoria, Chiclayo, específicamente en el espacio de uso público, contemplado en la trama urbana según el Plan Director de Chiclayo.

**ARTICULO SEGUNDO.-** La Gerencia Municipal y Gerencia de Servicios Públicos se encargarán de implementar la presente resolución, a cuyo efecto realizar todas las acciones necesarias para habilitar el respectivo terreno.

**POR TANTO:**  
**REGISTRESE, COMUNIQUESE, ARCHIVASE.**

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE LA VICTORIA  
  
Lic. Adm. Anselmo Lozano Centurión  
ALCALDE